



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

**LA PRESIDENTA
CONSIDERANDO:**

- Que,** la celebración del **VIGÉSIMO NOVENO ANIVERSARIO** de creación de la **PARROQUIA LA UNIÓN**, jurisdicción del cantón Quinindé, provincia de Esmeraldas, motiva el homenaje cívico de la Legislatura a auténticos gestores del desarrollo socio-económico y productivo del país;
- Que,** la historia parroquial de **LA UNIÓN** se conjuga en el esfuerzo y compromiso de la comunidad para generar propuestas dirigidas a fortalecer procesos transformadores y enriquecer los esenciales valores humanos con visión y contenido social;
- Que,** la Asamblea Nacional pondera el permanente aporte y disposición que proyecta la población de La Unión para preservar el acervo natural, histórico y cultural que identifica a tan fecunda tierra; y,


En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

SALUDAR y felicitar a los habitantes de la **PARROQUIA LA UNIÓN**, jurisdicción del cantón Quinindé, provincia de Esmeraldas, al celebrar el **VIGÉSIMO NOVENO ANIVERSARIO** de creación, relevante hecho que enaltece el trabajo creador e invariable lucha en pro del progreso y bienestar general.

ENTREGAR el presente Acuerdo Legislativo al señor Juan Carlos Quezada Córdova, Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado de la parroquia La Unión, en acto solemne programado para el efecto.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, a los once días del mes de junio de dos mil veintiuno.


ABG. GUADALUPE LLORI ABARCA
Presidenta


ABG. ÁLVARO SALAZAR PÁREDES
Secretario General

SARA RIVERA
16-06-2021
